

PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL



ELABORADO MEDIANTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS POR EDUCASALUD SAS
LICENCIA S.O. 2225/2015

PROFESIONAL ASIGNADO:
SORY M. MENDEZ CHICO
LICENCIA S.O. 2815 / 2011

BOGOTA, AGOSTO DE 2017

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVOS.....	8
2. MARCO LEGAL Y NORMATIVO	9
3. DEFINICIONES.....	12
4. ALCANCE.....	15
5. COBERTURA.....	¡Error! Marcador no definido.
6. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA.....	15
7. ANÁLISIS DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES	16
8 ACCIONES A REALIZAR	27
9 INVENTARIO DE RECURSOS	29
10. PLAN DE EVACUACIÓN.....	37
11. PLANES DE ACCIÓN.....	40
12 PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS.....	45
13. BIBLIOGRAFIA	50

ASPECTOS DOCUMENTALES DEL PLAN (CONTROL DE CAMBIOS)

Fecha de elaboración: Agosto de 2017

Fecha de actualización: Julio de 2019

Profesional a cargo de la Actualización:

María Victoria Monroy Guerrero

Licencia en Salud Ocupacional: 10367 del 2018 SDS.

Control de cambios

No.	Capítulo o Segmento Corregido	Corrección Efectuada	Fecha	Aprobación del cambio o Corrección
1	OBEJTIVOS	Ajustes y correcciones según el estado actual de la organización	3/07/2019	3/07/2019
2	MARCO LEGAL	Ajustes y correcciones según el estado actual de la organización	3/07/2019	3/07/2019
3	DEFINICIONES	Ajustes y correcciones según el estado actual de la organización	3/07/2019	3/07/2019
4	ALCANCE	Ajustes y correcciones según el estado actual de la organización	3/07/2019	3/07/2019
5	COBERTURA	Ajustes y correcciones según el estado actual de la organización	3/07/2019	3/07/2019
7	AMENZAS Y VULNERABILIDADES	Ajustes y correcciones según el estado actual de la organización	3/07/2019	3/07/2019
8	ACCIONES A REALIZAR	Ajustes y correcciones según el estado actual de la organización	3/07/2019	3/07/2019
9	INVENTARIO DE RECURSOS	Ajustes y correcciones según el estado actual de la organización	3/07/2019	3/07/2019
10	PLAN DE EVACUACION	Ajustes y correcciones según el estado actual de la	3/07/2019	3/07/2019

		organización		

INTRODUCCIÓN

Este documento permanecerá escrito, aprobado por la alta gerencia de la Corporación Colombia Internacional, será actualizado periódicamente por el encargado de Seguridad y Salud en el Trabajo y estará disponible en la oficina del mismo.

Los procedimientos de Emergencia se darán a conocer a todas las partes interesadas de la empresa mediante el desarrollo de la inducción y la retroalimentación, charlas, folletos, guías y otras publicaciones que se realicen a través de correo interno.

El Plan de Emergencia se practicará, mediante el desarrollo de un simulacro general al año y simulacros parciales.

El Plan deberá ser actualizado cada año o antes si llegasen a presentarse cambios significativos en las condiciones sobre las cuales fue elaborado o últimamente actualizado. Las actualizaciones y los cambios realizados quedarán registrados cada que se lleven a cabo.

Toda actualización deberá ser informada al Encargado de Seguridad y Salud en el Trabajo, al igual que aprobada y firmada por el Representante Legal de La Corporación Colombia Internacional.

Para garantizar el control del documento, se llevara un registro de las copias entregadas. Cada vez que se lleve a cabo una actualización, se debe actualizar dichas copias e informar a las personas involucradas, los cambios realizados.

JUSTIFICACIÓN

La Corporación Colombia Internacional, con el ánimo de fortalecer día a día los núcleos de seguridad y prevención, implementa el presente Plan de Emergencias, con el fin de controlar y minimizar eventos naturales, internos o externos que se puedan presentar, dando pautas y normas claras de procedimiento para ser aplicadas, en caso de una eventual situación de emergencia.

Para La Corporación Colombia Internacional, es fundamental dar cumplimiento a la normativa legal vigente para el establecimiento de Planes de Emergencia, Brigadas de Emergencia y principalmente por nuestra actividad económica, mediante la capacitación, entrenamiento y suministro de recursos necesarios brindando una adecuada atención ante una emergencia.

POLITICA DE PREVENCIÓN Y PREPARACIÓN DE EMERGENCIAS

Para La Corporación Colombia Internacional, es un compromiso y una necesidad garantizar un óptimo nivel de seguridad a los trabajadores, visitantes, contratistas, ocupantes y usuario de sus instalaciones, medida que a su vez tiende a proteger a todas las partes interesadas, comunidades vecinas y a preservar el medio ambiente. Lo anterior, debe incluir, pero no limitarse a crear, reforzar y mantener una actitud positiva hacia la prevención y preparación de emergencias, estableciendo procedimientos de actuación y operación seguros, proveer equipos e instalaciones adecuadas y suministrar los medios necesarios para la prevención y control de siniestros de cualquier naturaleza.

Es una responsabilidad y un compromiso de todos los trabajadores, contratistas de La Corporación Colombia Internacional, desarrollar como parte integral de su trabajo, las actividades necesarias para la minimización de los riesgos y facilitar por todos los medios a su alcance la organización de las personas y los recursos, para una respuesta oportuna y adecuada a las emergencias.

Todo funcionario, que tenga bajo su cargo una o más personas, tiene la responsabilidad de supervisar la seguridad en sus actuaciones laborales, más aún, cuando se trate de trabajos contratados a terceros, para lo cual, tendrá colaboración permanente del área de Seguridad y Salud en el Trabajo y el respaldo decidido de la Presidencia.

Las Directivas de La Corporación Colombia Internacional manifiestan su compromiso todo su apoyo y colaboración para la implantación de la política de prevención y preparación para emergencias aquí expuesta, suministrando los recursos humanos, técnicos y administrativos necesarios.

ADRIANA SENIOR MOJICA
Presidente
3 de julio de 2019

1. OBJETIVOS

1.1 Objetivo General

Establecer y generar un Plan de Emergencia con procedimientos que permitan a los trabajadores, contratistas, visitantes y usuarios de La Corporación Colombia Internacional, prevenir, actuar y protegerse en casos de desastres o amenazas colectivas que puedan poner en peligro su integridad. Igualmente, en caso de presentarse lesionados contar con una estructura organizativa para brindar una adecuada atención.

1.2 Objetivos Específicos.

- Identificar y evaluar los riesgos que puedan generar emergencias dentro y fuera de las instalaciones de la Organización.
- Comprobar el grado de riesgo y vulnerabilidad derivados de las posibles amenazas.
- Establecer medidas preventivas y de protección para los escenarios de riesgo que se han identificado.
- Organizar los recursos que la Organización tiene, tanto humanos, como físicos, para hacer frente a cualquier tipo de emergencia.
- Salvaguardar la vida e integridad de todos los trabajadores, contratista, visitantes que se encuentran al interior de las instalaciones.
- Preservar los bienes y activos de los daños que se puedan generar como consecuencia de accidentes y emergencias.
- Garantizar la continuidad de las actividades y servicios de la Organización.
- Garantizar una mejor respuesta ante las emergencias que se generen.
- Disponer de un esquema de activación con una estructura organizacional ajustada a las necesidades de respuesta de las emergencias que se deriven de las actividades realizadas.

2. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Ministerio de Salud, conscientes de los diferentes fenómenos que pueden afectar la integridad física y mental de las personas y las instalaciones, ven la necesidad de implementar un plan para atención de emergencias en cada establecimiento de trabajo; por tal motivo emiten una serie de leyes y decretos que reglamentan dicho tema. A continuación, se relacionan algunas normas relacionadas con éste:

Ley 9 de 1979: señala la necesidad de adecuar en los lugares de trabajo instrumentos y mecanismos para la prevención de emergencias como salidas, equipos de extinción, señalización, así, como la necesidad de personal capacitado.

Resolución 2400 de 1979 del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social: por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Determina algunos seguimientos en caso de emergencia como aviso inmediato, condiciones de las salidas, equipos contra incendios y personal capacitado.

Resolución 1016 de 1989 del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social: donde se reglamenta la organización, funcionamiento y forma los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los empleadores en el país.

Artículo 11, numeral 18: menciona que los empleadores deben organizar y desarrollar un Plan de Emergencias teniendo en cuenta la rama preventiva (se aplican las normas relativas a la actividad de la organización), rama estructural (diseño y construcción de las instalaciones teniendo en cuenta los riesgos generados por la actividad) y la rama Control de las Emergencias (Conformación y organización de brigadas, sistema de detección, alarma de comunicación, señalización y sistemas de control).

LEY 1562 DE 2012 “por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional”

Ley 388 de 1997: por la cual se modifica la ley 9ª de 1989, y la 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones. Incluidos los planes de ordenamiento territorial, y sus decretos reglamentarios en especial el 1052 de 1998 sobre licencias de construcción y sanciones urbanísticas.

Ley 400 de 1997: se adoptan normas sobre Construcciones Sismo Resistentes.

Artículo 1: objeto. La presente ley establece criterios y requisitos mínimos para el diseño, construcción y supervisión técnica de edificaciones nuevas, así como de aquellas indispensables para la recuperación de la comunidad con posterioridad a la ocurrencia de un sismo, que puedan verse sometidas a fuerzas sísmicas y otras fuerzas impuestas por la naturaleza o el uso, con el fin de que sean capaces de resistirlas, incrementar su resistencia a los efectos que éstas producen, reducir a un mínimo el riesgo de la pérdida de vidas humanas, y defender en lo posible el patrimonio del Estado y de los ciudadanos.

Artículo 47: temática. Los requisitos de carácter técnico y científico deben dividirse temáticamente en títulos de la siguiente manera:

Títulos

Requisitos generales de diseño y construcción sismo resistente

Cargas

Concreto estructural

Mampostería estructural

Casas de uno y dos pisos

Estructuras metálicas

Estructuras de madera

Estudios geotécnicos

Supervisión técnica

Requisitos de protección contra el fuego en edificaciones

Otros requisitos complementarios”.

Artículo 48: alcance y contenido mínimo. Los títulos enumerados en el artículo anterior deben contener, como mínimo, el siguiente alcance y contenido científico y técnico:

Título J. Requisitos de protección contra el fuego en edificaciones. Debe contener los requisitos mínimos de protección contra el fuego de edificaciones. Debe incluir como mínimo los siguientes temas.

Alcance y aplicabilidad de los requisitos de protección contra el fuego.

Las definiciones de los términos técnicos, científicos y matemáticos empleados en el título.

Definición de las categorías de las edificaciones con respecto a su riesgo de combustión y mayor peligrosidad para la vida como consecuencia de un incendio.

Definición del procedimiento para la determinación del potencial combustible.

Procedimientos para establecer la resistencia requerida al fuego.

Todos los demás temas técnicos y científicos necesarios para cumplir el propósito de esta ley con respecto a la protección contra el fuego en edificaciones cubiertas por el alcance de la presente ley y sus reglamentos”.

Título K. Otros requisitos complementarios. Puede contener otros requisitos, de carácter técnico y científico, adicionales a los contenidos en los Títulos de la A la J de la reglamentación de la presente ley, y que temáticamente no concuerden con ellos, necesarios para cumplir el propósito de la ley en lo que respecta a la protección de la vida, en edificaciones cubiertas por el alcance de la presente ley y sus reglamentos.

Puede incluir, sin limitarse a ellos, los siguientes temas:

1. Procedimientos para la declaración de edificaciones no habitables ó inseguras.
2. Certificados de permiso de ocupación.
3. Requisitos especiales para escaleras y medios de evacuación.

Artículo 53: Las edificaciones preexistentes a la vigencia de esta ley y sus reglamentos, que por medio de una intervención donde se actualicen y ajusten a sus requisitos, podrán ser eximidas del pago del impuesto de expedición de licencia de remodelación y de los impuestos prediales, por un lapso definido por la autoridad distrital o municipal competente.

Decreto 33 de 1998 del Ministerio de Desarrollo Económico: reglamentario de la Ley 400 de 1997 sobre sismo resistencia de las edificaciones, en especial el título J requisitos de protección contra el fuego en edificaciones y el título K en los numerales relativos a los Requisitos especiales para escaleras y medios de evacuación. De igual manera se debe considerar el Artículo A.2.5.1. Grupos de Uso numeral A.2.5.1.1. Grupo IV- Edificaciones indispensables en sus literales b), c) y d), que se transcriben a continuación:

- b). Edificaciones de centrales telefónicas, de telecomunicación y de radiodifusión.
- c). Edificaciones de centrales de operación y control de líneas vitales de energía eléctrica, agua, combustibles, información y transporte de personas y productos.
- d). En las edificaciones indispensables las estructuras que alberguen plantas de generación eléctrica de emergencia, los tanques y estructuras que formen parte de sus sistemas contra incendios, y los accesos, peatonales y vehiculares, a estas edificaciones.

Decreto Distrital 074 de 2001: por el cual se complementa y modifica el Código de construcción de Bogotá D.C., se identifican los límites de microzonificación sísmica y se adoptan los espectros de diseño.

Norma Técnica Colombiana 1700 de 1982 del Instituto Colombiano de Normas Técnicas: higiene y seguridad. Medidas de seguridad en edificaciones. Medios de evacuación

Norma Técnica Colombiana 45 de 2004 del Instituto Colombiano de Normas Técnicas: gestión del riesgo. Establece los procedimientos para la gestión del riesgo con el fin de establecer un mejoramiento continuo, de la mano con la toma de decisiones de las organizaciones.

Norma Técnica Internacional NFPA 101: código de seguridad humana.

Decreto 1072 de 2015

ARTÍCULO 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes.

Para ello debe implementar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que considere como mínimo, los siguientes aspectos:

1. Identificar sistemáticamente todas las amenazas que puedan afectar a la empresa;
2. Identificar los recursos disponibles, incluyendo las medidas de prevención y control existentes al interior de la empresa para prevención, preparación y respuesta ante emergencias, así como las capacidades existentes en las redes institucionales y de ayuda mutua;
3. Analizar la vulnerabilidad de la empresa frente a las amenazas identificadas, considerando las medidas de prevención y control existentes;
4. Valorar y evaluar los riesgos considerando el número de trabajadores expuestos, los bienes y servicios de la empresa;
5. Diseñar e implementar los procedimientos para prevenir y controlar las amenazas priorizadas o minimizar el impacto de las no prioritarias;
6. Formular el plan de emergencia para responder ante la inminencia u ocurrencia de eventos

potencialmente desastrosos;

7. Asignar los recursos necesarios para diseñar e implementar los programas, procedimientos o acciones necesarias, para prevenir y controlar las amenazas prioritarias o minimizar el impacto de las no prioritarias;

8. Implementar las acciones factibles, para reducir la vulnerabilidad de la empresa frente a estas amenazas que incluye entre otros, la definición de planos de instalaciones y rutas de evacuación;

9. Informar, capacitar y entrenar incluyendo a todos los trabajadores, para que estén en capacidad de actuar y proteger su salud e integridad, ante una emergencia real o potencial;

10. Realizar simulacros como mínimo una (1) vez al año con la participación de todos los trabajadores;

11. Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles, que incluya la atención de primeros auxilios;

12. Inspeccionar con la periodicidad que sea definida en el SG-SST, todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias incluyendo sistemas de alerta, señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento; y

13. Desarrollar programas o planes de ayuda mutua ante amenazas de interés común, identificando los recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el entorno de la empresa y articulándose con los planes que para el mismo propósito puedan existir en la zona donde se ubica la empresa.

PARÁGRAFO 1. De acuerdo con la magnitud de las amenazas y la evaluación de la vulnerabilidad tanto interna como en el entorno y la actividad económica de la empresa, el empleador o contratante puede articularse con las instituciones locales o regionales pertenecientes al Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres en el marco de la Ley 1523 de 2012.

PARÁGRAFO 2. El diseño del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias debe permitir su integración con otras iniciativas, como los planes de continuidad de negocio, cuando así proceda.

3. DEFINICIONES

ACCIDENTE: Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.

De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.

ACTIVACIÓN: Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.

ALARMA: Espacio de tiempo desde cuando alguien se da cuenta que ocurre un evento y lo puede informar.

ALERTA: Estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera. O acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.

AMENAZA: Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.

BRIGADA: Una brigada es un grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.

EMERGENCIA: Todo evento identificable en el tiempo, que produce un estado de perturbación funcional en el sistema, por la ocurrencia de un evento indeseable, que en su momento exige una respuesta mayor a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles, produciendo una modificación sustancial pero temporal, sobre el sistema involucrado, el cual compromete a la comunidad o el ambiente, alterando los servicios e impidiendo el normal desarrollo de las actividades esenciales.

INCIDENTE: Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.

MAPA: Representación geográfica en una superficie de la tierra o de parte de ella en una superficie plana.

MEC: Módulo de Estabilización y Clasificación de Heridos.

MEDIDAS DE SEGURIDAD: Son aquellas acciones, para disminuir la probabilidad de un evento adverso.

MITIGACIÓN: Toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.

ORGANIZACIÓN: Es toda aquella empresa, entidad, institución, establecimiento, actividad o persona de carácter público o privado, natural o jurídico. Quien desea implementar el Plan de Emergencia y Contingencia.

PAI: Plan de Acción del Incidente, expresión de los objetivos, estrategias, recursos y organización a cumplir durante un periodo operacional para controlar un incidente.

PLAN DE EMERGENCIA: El Plan de Emergencia y Contingencias es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases. Con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la Organización.

PLANIFICAR: Formular objetivos y determinar las actividades y los recursos para lograrlos.

PLANO: Representación gráfica en una superficie y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, de la planta de un edificio, entre otros.

PMU: Puesto de Mando Unificado; Lugar donde se ejerce función de comando. Es una función prevista en el Sistema Comando de Incidentes (SCI) y esta se aplica cuando varias instituciones toman acuerdos conjuntos para manejar un incidente donde cada institución conserva su autoridad, responsabilidad y obligación de rendir cuentas.

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO: Es la base para la realización de tareas necesarias y determinantes para el control de un tipo de emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la Emergencia.

PREPARACIÓN: Toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una emergencia de manera eficaz y eficiente.

PREVENCIÓN: Toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos.

PUNTO DE ENCUENTRO: Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.

RECURSO: Equipamiento y persona disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.

RIESGO: El daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.

SCI: Sistema Comando de Incidentes. Es la combinación de instalaciones, equipamientos, personal, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura Organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

SERVICIOS: Son todos aquellos servicios que satisfacen las necesidades básicas de la población.

SISTEMA DE ALARMA: Medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales o propiedades.

SUMINISTROS: Son elementos, los suministros humanitarios o de emergencia son los productos, materiales y equipos utilizados por las Organizaciones para la atención de los desastres, así como los requeridos para la atención de las necesidades de la población afectada.

VULNERABILIDAD: Característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. Es un factor de riesgo interno.

4. ALCANCE

El plan de emergencia estará disponible las 24 horas del día, los 365 días del año e involucra a TODAS las personas que se encuentren dentro de las instalaciones de La Corporación Colombia Internacional, entiéndase: Funcionarios, contratistas, visitantes continuos y esporádicos, en general a toda persona que en el momento de un incidente se encuentre al interior de la Organización.

El Presente Plan de Emergencias y Contingencias fue formulado de acuerdo a la ubicación física de las instalaciones de la Organización y la disponibilidad de recursos, (humanos, logísticos, técnicos y operativos), que la Organización demostró al momento de la formulación. Los procedimientos de actuación de los diferentes actores contemplados dentro de este plan de emergencias dan cuenta de las actividades y acciones a ejecutarse antes, durante y después de una emergencia.


5. HORARIO DE TRABAJO

AREAS	HORARIO
PERSONAL ADMINISTRATIVO LUNES A VIERNES	7:00 am - 5:00 p.m.
AREA ADMINISTRATIVA (SERVICIOS GENERALES) SABADOS	10:00 am - 3:00 p.m.

6. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA	
CORPORACION COLOMBIA INTERNACIONAL	
NIT	800.186.585-7
TELEFONO	3443111
RESPONSABLE DEL PLAN DE EMERGENCIAS	STEFANNY PATIÑO PERALTA
CARGO	Encargado de SST
CLASE DE RIESGO	I y III
DIRECCIÓN	Calle 16 No. 6 – 66 Piso 7
ARL	SURA
TRABAJADORES DIRECTOS	18
CONTRATISTAS	22
PERSONAL FLOTANTE	20

6.1 UBICACIÓN-GEO-REFERENCIACIÓN DE TODA ORGANIZACIÓN (A NIVEL INTERNO – EXTERNO).

Ubicación Geográfica			
Ciudad	BOGOTÁ		
Departamento	Cundinamarca		
Perímetro Oficinas	Norte	Banco BBVA, Banco de Bogotá, Banco Citibank	
	Sur	Parque Santander	
	Oriente	Banco Colpatria	
	Occidente	Carrera séptima	
Número de pisos Oficinas	37 niveles	Número de entradas y salidas	DOS
Sótano	4	Número de entradas y salidas	1
Redes contra incendio	SI	Sistema de detección de Humo y/o Calor	SI
Hidrantes Cercanos	SI	Equipos de comunicación	SI
Sistema de Alarma	SI	Tanque de reserva H₂O	SI
Sótano	SI	Planta de Energía	SI
Área de Reciclaje	SI	Área de Primeros Auxilios	NO

7. ANÁLISIS DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES

Esta etapa tiene por objeto identificar y evaluar cuales son aquellos eventos o condiciones que pueden llegar a ocasionar una emergencia en la Organización, de tal manera que este análisis se convierte en una herramienta para establecer las medidas de prevención y control de los riesgos asociados a su actividad económica, al entorno físico y al entorno social en el cual desarrolla sus actividades.

Las etapas a seguir para la realización del análisis de riesgos son las siguientes:

IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS AMENAZAS Y VULNERABILIDADES

Para la realización del análisis de riesgos, inicialmente se realiza una identificación de los peligros a los cuales está expuesta la organización entendiéndose peligro como una “fuente o situación con

potencial de daño en términos de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos.”

Para llevar a cabo este proceso de identificación de peligros, se realizó una observación de las diferentes áreas, actividades que se realizan y su entorno, indicando cuales son aquellas situaciones que pueden llegar a generar una emergencia.

La Corporación Colombia Internacional, realizó la valoración del riesgo teniendo en cuenta el nivel de daño y la probabilidad de ocurrencia, mediante esta información se realizarán recomendaciones para plantear medidas de mitigación, prevención y protección necesarias para minimizar los impactos que se puedan generar.

VALORACIÓN DEL RIESGO

Para la valoración de los riesgos se tendrán en cuenta tres factores:

- Factor de incidencia o exposición
- Efectos sobre las personas o consecuencias
- Factor de probabilidad

Factor de incidencia o exposición

En este aspecto se determina la ocurrencia del riesgo en un periodo de tiempo indefinido, acudiendo a situaciones ya ocurridas. Se tienen en cuenta cuatro aspectos:

EXPOSICIÓN	DESCRIPCIÓN	VALOR
IMPROBABLE	Hasta el presente no ha ocurrido, es remotamente posible, pero no se descarta.	1
POSIBLE	Hay antecedentes de haberse presentado en la zona o en la empresa.	2
OCASIONAL	Ya se ha presentado mínimo una vez en la zona o en la empresa, pudiendo llegar a repetirse.	6
FRECUENTE	Se ha presentado continuamente y se podría presentar con cierta facilidad	10

Efecto sobre las personas o consecuencias

En este aspecto se determina el grado de afección del riesgo sobre las personas o sobre la comunidad. También se tienen en cuenta cuatro alternativas:

CONSECUENCIA	DESCRIPCIÓN	VALOR
LEVE	Al presentarse esta situación no habría personas lesionadas pero se requeriría evacuar y proteger al grupo de trabajadores.	1

MODERADO	Puede haber algunas personas lesionadas por razones relativas a la situación pero no serían de consideración.	4
SEVERO	Las lesiones que se presentarían serían de consideración o el número de lesionados serían entre uno y cinco	5
CRÍTICO	Las lesiones que se presentarían serían de extrema gravedad o el número de lesionados podría ser alto y con probabilidad de muerte de las personas.	10

Factor de probabilidad

Una vez presentada la situación de riesgo, se trata de evaluar la posibilidad de que los acontecimientos de la cadena se completen en el tiempo, y dan origen a consecuencias no deseadas.

PROBABILIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR
REMOTO	Nunca ha sucedido en muchos años de exposición al riesgo, pero es concebible. Probabilidad del 5%.	1
COINCIDENCIA	Sería raro que sucediera. Probabilidad del 20%	4
FACTIBLE	Completamente posible, nada extraño. Tiene una probabilidad de actuación del 50%	7
PROBABLE	Es el resultado más esperado si la situación de riesgo tiene lugar.	10

7.1 INTERPRETACIÓN GRADO DE PELIGROSIDAD

Una vez analizados los riesgos y ubicada la categoría correspondiente a cada uno, se condensan en el cuadro siguiente los resultados obtenidos para cada riesgo y se determina cómo se considera el grado de peligrosidad según el valor obtenido en la multiplicación realizada.

GRADO DE PELIGROSIDAD = Exposición X Consecuencia X Probabilidad

7.2 PRIORIZACIÓN DE RIESGOS

Después de realizado el análisis de grado de peligrosidad, se priorizan los riesgos de acuerdo con los rangos en que se puntuó cada uno, teniendo en cuenta la siguiente tabla:

RANGO DE RESULTADO	INTERPRETACIÓN
1000 – 300	MUY PROBABLE
299 – 80	PROBABLE
79 – 1	POCO PROBABLE

7.2.1 TABLA DE AMENAZAS

AMENAZA	INTERNA	EXTERNA	FUENTE DE RIESGO	VALORIZACIÓN DEL RIESGO			G.P.	INTERPRETACIÓN
				E	C	P		
NATURALES								
Movimientos sísmicos	X	X	Fallas geológicas	10	10	10	1000	Muy Probable
Inundación	X	X	Daños en tubería , Fuertes lluvias, temporada de invierno	2	4	7	56	Poco Probable
Lluvias torrenciales		X	Temporada de invierno	2	4	7	56	Poco Probable
Tormentas eléctricas		X	Temporada de invierno	2	4	7	56	Poco Probable
Caída de árboles		X	Arboles al frente	1	4	7	28	Poco Probable
TECNOLÓGICA								
Incendios	X	X	Planta eléctrica, servidor, circuitos cables y tomas en mal estado	6	10	10	600	Muy Probable
Explosiones	X	X	Atentados, Energía comprimida	6	10	10	1	Muy Probable
Fugas		X	Red de acueducto y gas	6	10	10	1	Muy Probable
Derrames	X		Vehículos parqueaderos	2	4	7	56	Poco Probable

Fallas estructurales	X		Edificación, estructura	6	10	10	600	Muy Probable
Fallas en equipos y sistemas	X	X	Servidores	2	4	4	32	Poco Probable
Intoxicaciones	X	X	Consumo de alimentos vencidos y/o en mal estado Sustancias químicas para el aseo	2	4	4	32	Poco Probable
SOCIALES								
Hurto	X	X	Personal de la empresa y/o ajeno a esta	6	5	7	210	Probable
Asaltos	X	X	Personas ajenas a la empresa, grupos delincuentes	6	5	7	210	Probable
Secuestros		X	Grupos al margen de la ley	6	5	7	210	Probable
Asonadas		X	Personas externas	6	5	7	210	Probable
Terrorismo		X	Grupos al margen de la ley	6	5	7	210	Probable

7.2.3 RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL CONTROL DE AMENAZAS

TIPO DE AMENAZA	RECOMENDACIONES PARA MEJORAR
Incendio	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar plan de formación para la brigada de emergencias y dar cumplimiento al mismo. - Recargar anualmente los extintores. - Realizar inspecciones mensuales a los equipos de emergencias (extintores, botiquines, rutas de evacuación) - Programar inspecciones para mantenimiento y reposición de instalaciones eléctricas, con el fin de asegurar su óptimo estado. - Todos los equipos eléctricos que generen calor tales como hornos microondas, grecas, cafeteras, estabilizadores, deben estar lejos o aislados de materiales combustibles. - Realizar jornadas de orden y aseo especialmente en el área de Gestión Documental. - Capacitar a todo el personal en manejo de extintores - Solicitar a la administración del edificio certificación del mantenimiento a la red contra incendios, mínimo del último año.
Emergencias medicas	<ul style="list-style-type: none"> - Formación a la brigada en primeros auxilios. - Socializar a todos los trabajadores y contratistas el Plan de Emergencias mínimo cada 6 meses. - Se recomienda tener listados actualizados del personal, teléfonos de emergencia, tipo de sangre, enfermedades de control permanente tales como hipertensión, diabetes, epilepsia, etc.; así como afiliación a EPS. Realizar simulacros para el manejo de emergencias médicas.
Corto circuito	<ul style="list-style-type: none"> - Se debe evaluar si todas las tomas tienen polo a tierra, en caso afirmativo a cada toma se le debe colocar un autoadhesivo circular de 1cm. de color verde, en caso negativo el autoadhesivo de color rojo. - Realizar inspecciones periódicas a las instalaciones eléctricas y/o tomas sobre cargadas.
Asonada	<ul style="list-style-type: none"> - Mantenerse informado sobre los eventos que se puedan desarrollar tales como marchas y manifestaciones con el fin de evitar posibles alteraciones de orden público. - Capacitar a todo el personal en prevención del riesgo público.
Atentado	<ul style="list-style-type: none"> - Llevar un control interno de cada uno de los visitantes y para el caso de los que no sean permanentes realizar revisión de paquetes.
Amenaza de bomba	<ul style="list-style-type: none"> - Socializar a todo el personal los PON'S en el manejo de la llamada de amenaza de bomba.
Sismo- terremoto	<ul style="list-style-type: none"> - Asegurar a la pared los archivadores y muebles altos para evitar que al momento de un sismo puedan voltearse y lastimar a las personas u obstruir las vías de evacuación. - Realizar ejercicios de evacuación mínimo 1 vez al año - Evaluar cada uno de los simulacros y generar planes de acción con los cierres correspondientes. - Socializar a todo el personal los resultados arrojados en cada uno de los simulacros. - Instalar los planos de evacuación en cada uno de los pisos donde funciona la Corporación Colombia Internacional.

TIPO DE AMENAZA	RECOMENDACIONES PARA MEJORAR
	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitar a todo el personal en la identificación de los sonidos de la alarma tanto del edificio como de la empresa. - La Brigada de la Organización cuenta con pitos.

7.3 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD POR AMENAZA

El análisis de vulnerabilidad es el proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y predisposición a sufrir lesiones en personas y/o daños a la propiedad ante una amenaza específica. El grado de vulnerabilidad que tiene una empresa frente a una amenaza específica, está directamente relacionado con la organización interna que ésta tiene para prevenir o controlar aquellos factores que originan el peligro; de la facilidad de propagación y de la dificultad en el control una vez suceden los hechos.

7.3.1 Manejo del cuestionario para evaluación de la vulnerabilidad

- Se asigna el puntaje de cero a cuatro a cada una de las opciones de respuesta siendo cero ausencias totales y cuatro cumplimientos, Se pueden asignar valores intermedios según sea el concepto.
- Se suma el puntaje de las preguntas 1 a 25.
- Se compara el valor del total con los rangos establecidos al final
- Una vez evaluados los 25 factores del cuestionario, se tomarán como prioridad aquellos que hayan tenido el menor puntaje, y se establecerán unas acciones tendientes a mejorar la condición.
- Una vez definidas las acciones específicas de cada una de las propuestas, debe puntualizarse en relación con su viabilidad, costos y ejecución, conformando entonces una agenda de actividades a desarrollar para garantizar la seguridad del grupo humano.
- Se debe hacer una evaluación periódica de la vulnerabilidad de la edificación, con el objeto de medir la gestión al respecto.
- Se tomará como indicador de Gestión, con base en el porcentaje de disminución de la vulnerabilidad con respecto al estudio inicial.

RANGOS PARA ESTABLECER LA VULNERABILIDAD
0 a 50 puntos, vulnerabilidad alta, se deben revisar todos aquellos aspectos que representan riesgo para las personas que permanecen en el edificio en un momento de emergencia.
51 a 70 puntos, Vulnerabilidad media, el plan para emergencias se encuentra incompleto, de tal manera que solo podría ser activado parcialmente en caso de emergencia.
71 a 90 puntos, vulnerabilidad baja, se debe optimizar el Plan de Emergencias.
91 a 100 puntos, vulnerabilidad mínima, se debe mantener en estado óptimo el Plan de Emergencia

7.3.2 CUESTIONARIO

CONDICIÓN EVALUADA	CAL.	OBSERVACIONES
La alarma para evacuación: Existe instalada y es funcional Es funcional sólo en un sector. Bajo ciertas condiciones Es sólo un proyecto que se menciona en algunas ocasiones.	4	Se cuenta con alarma del edificio. Las organización cuenta con pitos y megáfono.
La señal de alarma: Se escucha o se ve claramente en todos los sitios Algunas veces ni se escucha ni se ve claramente, los ocupantes no la conocen Usualmente no se escucha ni se ve y no se conoce.	4	Tanto la del edificio como la interna son de fácil identificación y se escuchan claro.
Sistema de detección de humo: La edificación posee sistema de detección de incendio compuesto por detectores de humo, temperatura en todas las áreas y revisados en el último semestre. Sólo existen algunos detectores sin revisión certificada y no en todas las áreas No existe ningún tipo de detector	4	Existe sistema de detección y es revisado por el edificio de manera semestral.
Divulgación del Plan de Emergencia a todos los empleados Mínimo una por semestre para toda la Planta Esporádicamente para algunos pisos o dependencias c. Ninguna capacitación en el último semestre	2	Está en proceso de actualización y posterior su divulgación.
El Plan de evacuación a. Se ha determinado previamente por parte del personal de la edificación los aspectos básicos a poner en práctica en caso de evacuación. b. Solo algunos empleados conocen sobre normas de evacuación o han tenido en cuenta aspectos al respecto c. Ningún empleado en la empresa conoce sobre medidas de evacuación y no se han desarrollado hasta el momento estrategias o planes al respecto.	2	Se realizó simulacro de evacuación Distrital-2018. Se requiere socializar a todo el personal los procedimientos para una evacuación.
Ruta de Evacuación: Existe una ruta exclusiva de evacuación iluminada, señalizada, con pasamanos. Presentan deficiencia en alguno de los aspectos anteriores c. No hay ruta exclusiva de evacuación	2	Se cuenta con una ruta de evacuación y se evidencia falta de pasamanos en pared.
Entidades de Socorro Externas Conocen y participan activamente en el plan de emergencia de la empresa Están identificadas las entidades de socorro, pero no conocen el plan de emergencia de la empresa No se tienen en cuenta	2	Participan cuando los simulacros son realizados por el edificio, pero no revisan el plan de emergencias de las empresa.
La iluminación de rutas de evacuación es: Optima día y noche (siempre se ve claramente, aún de noche) Optimas solo en el día (en la noche a pesar de la luz eléctrica no se ve con claridad) Definitivamente día y noche (las rutas siempre están oscuras)	3	La iluminación es adecuada.
La iluminación de Emergencia. Actúa inmediatamente cuando hay un corte eléctrico En caso de corte eléctrico, es necesaria una instalación provisional Funciona por lo general con linternas y velas.	4	Hay 2 UPS que se activan de manera inmediata en caso de corte eléctrico.
Los ocupantes de la edificación son: Siempre los mismos con muy pocos visitantes Con un 10 a 20% de visitantes nuevos cada día	4	Siempre los mismos trabajadores con muy pocos visitantes.

CONDICIÓN EVALUADA	CAL.	OBSERVACIONES
El 90% de los ocupantes, en cualquier momento son nuevos		
Los visitantes de la edificación conocen las rutas de escape: Fácil y rápidamente gracias a la señalización visible desde todos los ángulos Difícilmente por la poca señalización u orientación al respecto No las reconocerían fácilmente	2	Existe poca señalización
Respecto a los puntos de reunión en una evacuación: Se han establecido claramente y los conocen todos los ocupantes Existen varios sitios posibles, pero ninguno se ha delimitado con claridad y nadie sabría hacia donde evacuar exactamente No existen puntos óptimos donde evacuar	4	El punto de encuentro es identificado por todos los trabajadores y contratistas.
Los puntos de encuentro: Son amplios y seguros Son amplios, pero con algunos riesgos Son realmente pequeños para el número de personas a evacuar y realmente peligrosos	1	Está ubicado en el Parque Santander y alrededor quedan varios árboles y edificios.
La señalización para evacuación: Se visualiza e identifica plenamente en todas las áreas de la edificación. Está muy oculta y apenas se observa en algunos sitios No existen flechas o croquis de evacuación en ninguna parte visible	2	Se identifica poca señalización.
En la entrada de cada zona: Existe visible un croquis y un plano de orientación general en cada piso No existe el croquis o el mapa en todos los pisos, pero alguien daría la información No existe croquis y nadie está responsabilizado o dispuesto a dar la información al respecto	0	Realizar plano de evacuación e instalarlo al ingreso de la Organización.
Se han realizado simulacros: Un simulacro de evacuación en el último año Una práctica parcial en el último año Ningún simulacro o práctica reciente.	4	Se realizó un simulacro de evacuación en el año 2018, el Distrital.
Coordinador del Plan de Emergencia Existe y está capacitado. Existe, pero no está capacitado. c. No existe	0	Se encuentra conformada la brigada, pero no se tiene identificado quien es el coordinador de evacuación.
El sistema contra incendio: Es funcional y aprobado en el último año. Difícilmente podría funcionar. Se sabe que no funciona o existe.	4	Se realiza mantenimiento por parte del edificio de manera semestral.
Los extintores para incendio: Están ubicados en las áreas críticas de la edificación Existen, pero no en número suficiente. Se descargaron, se perdieron o nunca existieron.	4	Se cuenta con 6 extintores.
Las rutas de evacuación son: Antideslizantes y seguras en todo el recorrido. Con obstáculos y tramos resbalosos Altamente resbalosos, utilizados como bodegas o intransitables en algunos tramos	3	Se cuenta con una escalera para evacuación, no se evidencia pasamanos en los dos lados.
La ruta principal de evacuación: Tiene rutas alternas óptimas y conocidas. Tiene una ruta alterna pero deficiente c. No poseen ninguna ruta alterna o no se conocen	0	No se evidencia
Las rutas de circulación: En general las rutas de acceso y circulación de los trabajadores y visitantes son amplias y seguras. En algún punto de las rutas no se circula con facilidad por falta de espacio u obstáculos al paso	4	Se cuenta con suficientes espacio para la movilización del personal al interior de la Organización.

CONDICIÓN EVALUADA	CAL.	OBSERVACIONES
En general las rutas y áreas de circulación son congestionadas y de difícil uso		
Las puertas de salida de las áreas. Las puertas cumplen con las medidas mínimas reglamentarias y usan cerraduras de seguridad. Sólo algunas puertas permiten una salida rápida y posee cerraduras de seguridad Ninguna puerta es lo suficientemente amplia o brinda garantías para una salida segura	4	Se evidencian en buen estado, su manipulación es manual.
La Brigada de Emergencia: Existe y está capacitada Existe y no está capacitada No existe	1	Se encuentra conformada pero no está capacitada.
Estructura y tipo de construcción: La estructura de la edificación se soporta en estructuras de concreto y no presenta ningún deterioro en paredes y columnas, techos o aditamentos internos Presenta deterioro observable en paredes y techos que haga pensar en daños estructurales La estructura no posee cimentación ni soportes de concreto y presenta deterioros estructurales observables en progreso durante los últimos seis meses	4	En el año 2014 se realizó prueba de sismo resistencia a través de la firma Aycardi Estructural, en el cual certifican que el edificio cuenta con sismo resistencia.
PUNTAJE TOTAL	68	VUNERABILIDAD MEDIA

7.4 OPORTUNIDADES DE MEJORA EN RAZON A LOS HALLAZGOS DEL ANALISIS DE VULNERABILIDAD

- La Brigada de Emergencia se encuentra conformada por cinco personas y está en proceso de capacitación.
- Ubicar los planos de evacuación al ingreso de la organización.
- Socializar a todo el personal el plan de emergencias, plan de evacuación y mantener la brigada de emergencias identificada.
- Capacitar a todo el personal en manejo de extintores y/o emergencias y realizar ejercicios de evacuación mínimo una vez al año.
- Mejorar la señalización de emergencia.

7.5 PRIORIZACIÓN DE RIESGOS

La siguiente matriz indica la priorización de los riesgos de la empresa mediante el análisis de las amenazas y la vulnerabilidad específica para cada amenaza.

AMENAZA			VULNERABILIDAD	
MUY PROBABLE	PROBABLE	POCO PROBABLE		
Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Medio		ALTA
Riesgo Alto	Riesgo Medio	Riesgo Bajo		MEDIA
Riesgo Medio	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	BAJA – MÍNIMA	

La priorización del riesgo permite establecer los planes de acción específicos para prevenir la ocurrencia de una emergencia y determinar el Plan de Contingencia necesario para minimizar las consecuencias de estos eventos. El alcance de las acciones de prevención o minimización de consecuencias está basado en la “Aceptabilidad del Riesgo” para la empresa, es decir definiendo que es tolerable o no para la misma.

7.5.1 EL PLAN DE CONTINGENCIA A DESARROLLAR SEGÚN EL GRADO DE RIESGO QUE REPRESENTA LA AMENAZA SE SUGIERE ASÍ

PRIORIZACIÓN DEL RIESGO	RESPUESTA
ALTO	Plan de Contingencia general
MEDIO	Plan de Contingencia general
BAJO	Plan de Contingencia general

7.6 RECOMENDACIONES

7.6.1 MEDIDAS POTENCIALES PREVENTIVAS:

- Inspección general de riesgos de forma periódica a las instalaciones, incluyendo riesgo ergonómico, locativo, y eléctrico, para detectar deterioros y aplicar correctivos.
- Capacitación periódica a los trabajadores en prevención de incendios y en general de todos los posibles riesgos evaluados.

7.6.2 MEDIDAS POTENCIALES MITIGANTES:

- Contar con la Brigada de Emergencia.
- Capacitación y entrenamiento a los Brigadistas.
- Mantener la señalización de ruta de evacuación.
- Mantener programa de inspección y mantenimiento periódico de extintores.
- Capacitar a los trabajadores en el uso de equipo contra incendios.
- Implementar y divulgar continuamente a todos los trabajadores el Plan de Atención de Emergencias.
- Socializar con los visitantes procedimiento de emergencias
- La brigada de portar su distintivo.

8 ACCIONES A REALIZAR

8.1 PLAN DE ACCIONES FORMATIVAS

Su función es brindar a todos los empleados los conocimientos básicos en el campo de la preparación para emergencias, para que puedan reaccionar adecuadamente y contribuir de esta forma a su seguridad y a la de toda la población.

Este plan de acciones formativas está basado en:

Capacitación para el 100% de empleados:

Tema	Intensidad	Frecuencia
Procedimientos en caso de emergencia	2 horas	Anual y en la inducción

Entrenamiento brigada de emergencia

Tema	Intensidad	Frecuencia
Inducción brigada	2 horas	Cuando ingrese un brigadista
Control de incendios	2 horas	Anual
Primeros auxilios básicos	8 horas	Anual
Evacuación	2 horas	Anual
Liderazgo y trabajo en equipo	2 horas	Semestral

Capacitación comité de emergencia (COE)

Tema	Intensidad	Frecuencia
Funciones	1 hora	Cuando ingresa al comité
Plan de emergencia – procedimientos	1 hora	Cuando ingresa al comité
Ejercicios de escritorio	1 hora	Trimestral

8.1.1 PLAN OPERATIVO PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS

Actividades Antes

- **Notificación de emergencias**

Es el procedimiento que describe los pasos que se deben realizar en forma regular para avisar de la situación de peligro, que compromete la integridad física de las personas, los bienes o el medio ambiente.

La alerta: Es el aviso que informa la situación de peligro e implica dar una respuesta, dependiendo del nivel de certeza que se tiene de la ocurrencia del evento.

La alarma: Es la señal que determina el inicio de las actividades para dar respuesta en la situación específica.

- **Elementos de la notificación**

El informante: Es la persona que da el aviso de la existencia un peligro (empleado que se encuentra en el sitio del evento).

El receptor inicial: Es la persona disponible para recibir, procesar y verificar la información

Evaluación del mensaje y toma de decisiones: Es el nivel de la empresa que debe valorar el aviso del informante y determinar la importancia de notificar la emergencia a todos los empleados.

Declaración de alerta y alarma: Se dará a través de las establecidas por la empresa.

Aviso: Es la información que se transmite y determina la declaración de alerta o alarma. Debe contener el motivo de la emergencia y las instrucciones básicas.

Regreso a la normalidad: Es la información que indica la terminación de las labores de emergencia, el regreso a la normalidad o la disminución del peligro, a cargo del jefe de emergencia, una vez haya recibido novedades de las entidades de socorro a cargo del control del evento y previa revisión de las instalaciones.

- **Cadenas de llamadas**

La cadena de llamadas telefónicas o de radio es un mecanismo ágil, que permite transmitir mensajes cortos sobre una situación de emergencia e impartir instrucciones básicas para la actuación del grupo, ante la voz de alerta o de alarma.

Actividades durante

La emergencia genera las siguientes acciones:

- Evacuación parcial o total de las instalaciones
- Despliegue de la cadena de socorro

CADENA DE LLAMADAS EN IDENTIFICACION DEL RIESGO

Funcionario que lo identifica

Coordinador/supervisor Jefe Inmediato

Recepción Oficina Ppal.
Dirección Administrativa – Funcionarios Dirección Administrativa
ACTIVACION DEL PON
Brigada de Emergencias
Entidades de Apoyo

Cadena de socorro

Es el mecanismo mediante el cual se puede brindar atención a un número determinado de lesionados.

9 INVENTARIO DE RECURSOS

9.1 RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS

9.1.1 Recursos Humanos

La empresa en este momento cuenta con una persona como responsable del SG-SST, Asesorado por persona Natural, igualmente cuenta con la Brigada de Emergencias.

9.1.2 Recursos técnicos

Extintores portátiles, camillas y botiquín:

EXTINTOR	UBICACIÓN	PISO	CANTIDAD
SOLKAFLAM	RAC	7	1
ABC	SALA DE ESPERA	7	1
SOLKAFLAM	GESTION DOCUMENTAL	7	1
SOLKAFLAM	RECEPCION	7	1
SOLKAFLAM	PRESIDENCIA	7	1
ABAC	CAFETERIA	6	1

GABINETE	SALA DE ESPERA
-----------------	----------------

CAMILLA	SALA DE ESPERA CON INMOBILIZADOR CERVICAL
----------------	---

BOTIQUIN	1 Fijo
MALETA	1

Señalización: Las rutas de evacuación, salidas y equipos para el control de emergencias están señalizados. Se recomienda mejorar señalización.

Planos de evacuación: La empresa NO cuenta con el plano de evacuación.

Comunicaciones: Para las comunicaciones en caso de emergencia, se dispone celulares personales y corporativos.

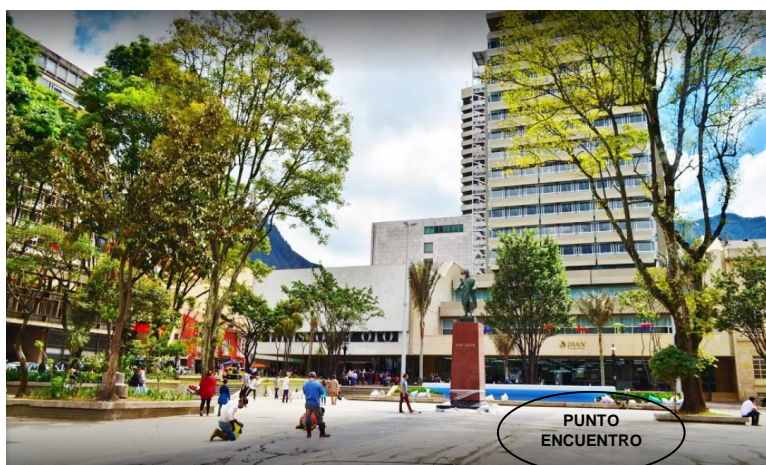
Cámaras de monitoreo: No se cuenta con estos dispositivos.

Planta eléctrica de emergencia: Hay 2 UPS que se activan de manera inmediata en caso de corte eléctrico.

Alarma de emergencia: Se cuenta con alarma sonora del Edificio, la organización cuenta con pitos y megáfono.

Puesto de mando unificado: El puesto de mando será activado en el punto de encuentro.

Punto de Encuentro: Está ubicado en el Parque General Santander



9.1.3 RECURSOS EXTERNOS

Entidades de Apoyo y Socorro

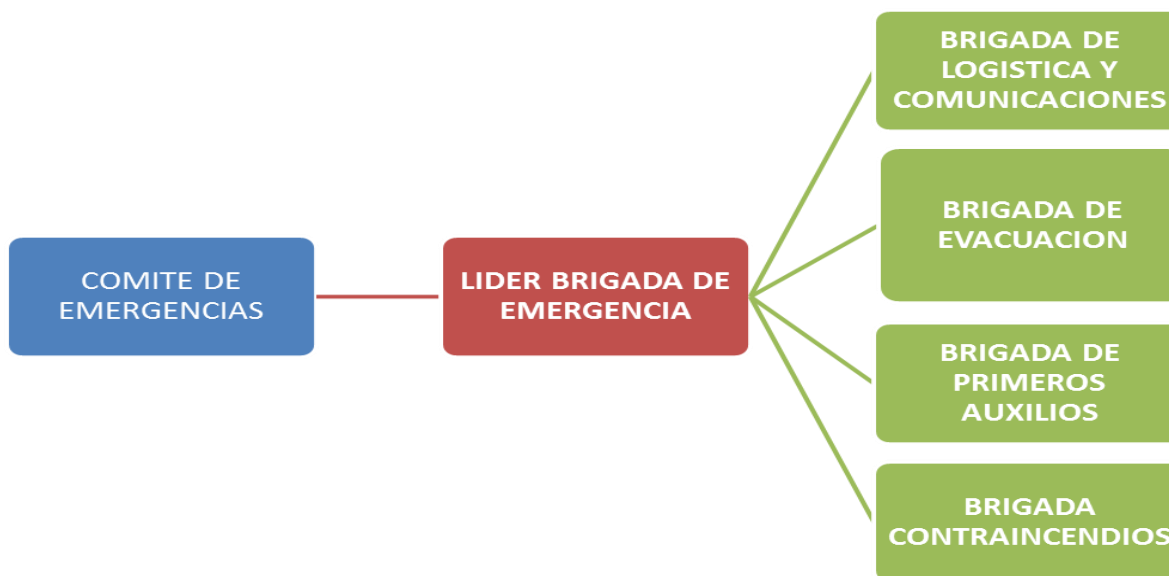
Entidad	Localidad	Teléfono
Número de emergencias	NIVEL NACIONAL	123
ARL SURA	BOGOTA	4055900 018000511414
HOSPITALES CERCANOS		
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAMARITANA	BOGOTA	4077075
H. UNIVERSITARIO SAN IGNACIO	BOGOTA	5946161
EL GUAVIO	BOGOTA	3444484
CAI ROSARIO	BOGOTA	XXXX
CUADRANTE No.	BOGOTA	XX
ESTACION DE BOMBEROS		
CANDELARIA	BOGOTA	2861288
SDS	BOGOTA	125
CRUZ ROJA COLOMBIANA	BOGOTA	132
Centro Toxicológico	Bogotá	4517357

		4517358
ACUEDUCTO	BOGOTA	116
CODENSA	BOGOTA	115
GAS NATURAL	BOGOTA	165

9.1.4 ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS

La atención de las emergencias que se puedan presentar en La Corporación Colombia Internacional, requiere de una organización en donde cada persona o entidad involucrada conozca en forma clara sus funciones y responsabilidades.

La estructura organizativa para el plan de emergencias, está conformada de la siguiente manera:



COE

NOMBRE	CELULAR
MARINO GERMAN NARVAEZ	3168303894

LIDER DE EMERGENCIAS

NOMBRE	CELULAR
--------	---------

STEFANNY PATIÑO PERALTA	3178943978
-------------------------	------------

BRIGADISTAS

NOMBRE	CELULAR
JORGE JAVIER VIDAL ORTIZ	3223121290
SANDRA MILENA VELOZA FUENTES	3203243991
JENNY PATRICIA MALAGON LARA	3118578618
OSCAR GABRIEL RIAÑO DUARTE	3212641740

De acuerdo a lo anterior se establecen tres niveles de actuación o intervención a saber

NIVEL	RADIO DE ACCIÓN	RESPONSABILIDAD
ESTRATÉGICO Comité de emergencia	GLOBAL Y TOTAL Implica que hacer	Asumir la máxima responsabilidad y autoridad antes, durante y después de una emergencia. Tomar decisiones de alto nivel Transmitir información sobre la emergencia al interior de la empresa y medios de comunicación
TÁCTICO Líder de emergencia	PARCIAL Como hacer	Responder operativamente por el manejo de la emergencia
TAREA Empleados y brigadistas	PUNTUAL Ejecutar	Utilizar recursos Ejecutar acciones

9.2 FUNCIONES DEL COMITÉ DE EMERGENCIA

9.2.1 Funciones de los responsables según estructura organizacional.

Se definen las funciones y los responsables según la estructura organizacional propuesta teniendo en cuenta el ANTES, DURANTE y DESPUÉS de una emergencia, en cada uno de los planes de acción, planes de contingencias y del plan en general.

COMPONENTE	FUNCIONES	
DIRECTOR DE EMERGENCIAS	ANTES	<ul style="list-style-type: none"> Tener un conocimiento pleno del plan de emergencias Estar enterado del comportamiento de los eventos de emergencia de mayor probabilidad dentro de la empresa. Facilitar la implementación del plan de emergencia. Supervisar el desarrollo de las tareas asignadas a los demás miembros del comité Coordinar y presidir las reuniones del comité de Emergencias.

	DURANTE	<p>Autorizar la activación del sistema de alarma.</p> <p>Poner en marcha el plan de emergencias, de acuerdo con la naturaleza y magnitud del evento.</p> <p>Establecer comunicación permanente con los integrantes del Comité y Brigada de emergencia.</p> <p>Comunicar al comité de emergencias COE otras decisiones que se tomen para enfrentar la emergencia.</p> <p>Establecer comunicación periódica con el coordinador de comunicaciones para determinar la información que será emitida.</p>
	DESPUÉS	<p>Evaluar el nivel de respuesta que se tuvo para enfrentar la emergencia (COE, BRIGADA DE EMERGENCIAS Y ORGANISMOS DE SOCORRO).</p> <p>Determinar los sistemas de recuperación y adecuación de equipos y áreas deterioradas.</p> <p>Determinar los ajustes pertinentes del plan de Emergencias.</p>
COORDINADOR BRIGADA O JEFE DE BRIGADA	ANTES	<p>Tener conocimientos en Primeros Auxilios, Incendios, Evacuación, Rescate, Manejo de crisis y aquellas que se consideren necesarias para la prevención y atención en situaciones de emergencia.</p> <p>Estar plenamente identificado con los procedimientos que se deben ejecutar en caso de emergencia.</p> <p>Conocer plenamente el grupo de brigadistas. (Aptitudes y actitudes individuales).</p> <p>Tener inventario actualizado de todos los recursos con los que cuenta la Compañía para la atención de emergencias.</p> <p>Planear y coordinar las acciones educativas y preventivas para evitar y controlar emergencias.</p> <p>Motivar a los brigadistas y coordinar las actividades inherentes a este grupo.</p> <p>Tener comunicación directa con el Director del COE (Comité Operativo de Emergencias).</p>
	DURANTE	<p>Estar a cargo de la emergencia en coordinación directa con los miembros del COE.</p> <p>Recibir notificación de la situación de emergencia, y verificar su complejidad.</p> <p>Clasificar la emergencia y comunicar al Director de COE la situación de la misma.</p> <p>Evaluar, priorizar y establecer las necesidades y compartir con el Director del COE para tomar decisiones sobre: Evacuación, Intervención parcial o total de la brigada, Requerimiento de apoyo interno y externo.</p> <p>Coordinar con los grupos de apoyo externo las funciones de estos y de la brigada de emergencia.</p> <p>Coordinar con los organismos de apoyo externo todas las acciones que demande la situación.</p>

		Comunicar permanentemente al Director de emergencias de las labores que se estén realizando y de otras acciones que se requieran.
	DESPUÉS	Determinar las acciones correctivas al interior de la Brigada de Emergencia y de los grupos de apoyo interno. Realizar el inventario de los recursos utilizados y del estado en que queden para su pronta reposición. Elaborar el informe de las actividades que se desarrollaron durante la emergencia.
COORDINADOR DE APOYO INTERNO Y SEGURIDAD FÍSICA	ANTES	Identificar y adquirir los suministros que la entidad requiere para la atención de emergencias. Realizar todas las actividades necesarias para guardar y conservar suministros en condiciones óptimas de calidad y distribución interna en la bodega desde que llegan hasta que se requieren por el cliente final. Verificar y solicitar actualización del Plano de Evacuación, en caso de requerirse. Mantener inventario de recursos físicos y humanos con los que se cuentan en la empresa para enfrentar as emergencias. Solicitar mantenimiento preventivo a los equipos y sistemas de seguridad.
	DURANTE	Suministrar equipos adicionales para que la Brigada pueda realizar el control de la emergencia. Estar atento a cualquier requerimiento por parte del Comité y Brigada de emergencias
	DESPUÉS	Apoyar en la investigación de las causas que generaron el evento. Realizar inventario de daños, tanto de las instalaciones como de los equipos utilizados en el control del evento. Realizar trámites para la reposición de equipos de emergencia y recuperación de áreas afectadas. Verificar el acondicionamiento de las áreas provisionales para seguir realizando las tareas que resulten suspendidas
COORDINADOR DE COMUNICACIONES	ANTES	Mantener actualizado el directorio de COE (BRIGADA DE EMERGENCIAS Y COORDINADORES DE EVACUACIÓN). Realizar el inventario de los equipos y sistemas de comunicación existentes para la emergencia. Velar por el buen estado de dichos sistemas y equipos. Instruir a las personas que contestan conmutador y/o llamadas telefónicas y sus reemplazos, dar la metodología que se debe utilizar en caso de emergencia. Capacitar a la recepcionista para manejar situaciones críticas

	DURANTE	<p>Formular y emitir la información acerca del incidente a los medios de prensa, otras instituciones u organizaciones relevantes externas.</p> <p>Respetar las limitaciones para la emisión de información que imponga el Director de emergencias.</p>
	DESPUÉS	<p>Evaluar la eficiencia en las llamadas en el proceso y reacción de los grupos de apoyo.</p> <p>Mantener comunicación con los centros asistenciales a las cuales fueron remitidos los pacientes.</p> <p>Determinar las acciones correctivas que involucren sus funciones</p>
COORDINADOR DE SST Y APOYO EXTERNO	ANTES	<p>Contactar los grupos de apoyo externo antes mencionados, persona contacto, recursos con que cuentan, entre otros.</p> <p>Cuantificar los tiempos de reacción de cada grupo de apoyo externo, teniendo en cuenta su distancia hasta la compañía y las características de las vías de acceso.</p> <p>Mantener un plano de las vías de acceso a la compañía, para enviar por fax o por cualquier otro medio a los grupos de apoyo externo.</p> <p>Mantener actualizado el directorio telefónico de los grupos de apoyo interno y externo.</p>
	DURANTE	<p>Contactar los organismos de apoyo externo, de acuerdo a solicitud del Director de Emergencias.</p> <p>Apoyar las labores de evacuación y control del personal en su salida.</p> <p>Dar aviso a ARL, EPS, según la situación.</p> <p>Informar a los grupos de apoyo externo las características y desarrollo de la emergencia, su avance o control, al momento de llegada de éstos.</p>
	DESPUÉS	<p>Evaluar los grupos externos en cuanto a tiempo de respuesta y maniobras de control.</p> <p>Hacer seguimiento a las personas afectadas y remitidas a los Centros asistenciales.</p> <p>Ajustar y corregir procedimientos.</p>
BRIGADA DE EMERGENCIA	ANTES	<p>Colaborar, en las labores de inspección de riesgos y en la revisión periódica de los extintores contra incendios</p> <p>Colaborar en las labores de capacitación de empleados</p> <p>Entrenar los procedimientos de control de emergencias</p> <p>Verificar la dotación del botiquín de primeros auxilios.</p> <p>Tener al día la información sobre hospitales y centros de atención médica (incluir dirección, teléfono de urgencias, servicio de ambulancias, nivel de atención)</p>

	DURANTE	<p>Controlar los conatos de incendio</p> <p>Prestar primeros auxilios y remitir lesionados a centros asistenciales</p> <p>Apoyar a los coordinadores de evacuación</p>
	DESPUÉS	<p>Controlar y vigilar las áreas afectadas hasta que se hagan presentes los empleados responsables.</p> <p>Inspeccionar el área afectada con el fin de asegurar el control del riesgo</p> <p>Restablecer las protecciones del área afectada.</p> <p>Reportar al Jefe de emergencia, los casos atendidos durante el evento.</p>

10. PLAN DE EVACUACIÓN

10.1 CAMPOS DE ACCIÓN DEL PLAN DE EVACUACIÓN

El plan de evacuación tiene aplicación en los siguientes tipos de eventos

- Atentado terrorista
- Incendio
- Posterior a un sismo
- Riesgo de explosión
- Fuga no controlada de gas

10.2 ALARMA PARA EVACUACIÓN

Se cuenta con alarma sonora del edificio, la organización cuenta con pitos y megáfono.

10.3 RUTAS DE EVACUACIÓN

Se cuenta con una ruta de evacuación.

10.4 PUNTO DE ENCUENTRO

Se cuenta con un punto de encuentro ubicado en el Parque General Santander, frente al edificio Avianca.

10.5 CRITERIOS PARA EVACUAR

En caso de incendio, presencia de humo o atmósferas enrarecidas: Siempre se dará la orden de evacuar las instalaciones.

En caso de amenaza o sospecha de bomba: Se evacuarán todas las áreas previa evaluación de la situación, por parte del jefe de emergencia.

Explosión: Una vez se ha producido una explosión en cualquiera de las áreas, se deberá adelantar una evacuación total, mientras se hace revisión por parte de personal especializado.

En caso de terremoto: La evacuación se ordenará una vez cese el movimiento telúrico.

En caso de fuga: la orden de evacuar la dará el jefe de emergencia, previa evaluación de la magnitud de la fuga y posibilidades de control de la misma.

10.6 PROCEDIMIENTOS PARA EVACUACIÓN

Jefe de emergencia

- ✓ Llegue al sitio de reunión asignado y reciba reporte de los coordinadores de evacuación
- ✓ Consulte con el comandante del grupo externo que está atendiendo la emergencia, el tiempo aproximado para su control.
- ✓ Defina en conjunto con el comité de emergencias, situación de empleados evacuados (permanecen en punto de encuentro o se desplazan para sus viviendas).
- ✓ Una vez que los grupos de socorro determinen que el evento está controlado, ingrese para inspeccionar las áreas y evaluar el nivel de afectación, con el fin de dar por finalizada la emergencia y ordenar el reingreso o por el contrario aplicar el plan post siniestro

Empleados

- ✓ Todos los empleados a quienes no se les hayan asignado otras funciones para casos de emergencia, deberán ceñirse al siguiente procedimiento al escuchar la alarma o la orden de evacuar:
- ✓ Si está en un área diferente a la suya, evacue el lugar por donde lo hacen los otros ocupantes, acatando las instrucciones del brigadista o coordinador de evacuación.
- ✓ Si está en la oficina, suspenda inmediatamente lo que está haciendo, salve la información de la computadora si lo considera importante, en lo posible apague equipos y ejecute las acciones que se le hayan asignado para emergencias; así mismo, deje libre el teléfono y cierre escritorios y archivadores
- ✓ Salga calmada pero rápidamente por la ruta asignada
- ✓ En caso de incendio cierre ventanas y puertas (sin seguro)
- ✓ Abra puertas y ventanas en caso de amenaza de bomba.
- ✓ Si tiene algún visitante o cliente, llévelo con usted.
- ✓ No regrese por ningún motivo.
- ✓ Gatee en caso de humo y cúbrase nariz y boca con un pañuelo húmedo
- ✓ Vaya sin demora al sitio punto de encuentro.
- ✓ No regrese al edificio sin haber recibido autorización del jefe de emergencia

Coordinadores de evacuación

Son facilitadores del proceso de evacuación. Entre sus responsabilidades están:
Al escuchar la orden de evacuar

- ✓ Tome la lista de empleados a su cargo
- ✓ Suspenda la actividad que esté realizando, cierre escritorios, suspenda llamadas telefónicas
- ✓ Indique a los empleados y visitantes que deben suspender sus actividades y evacuar las instalaciones

Durante la evacuación

- ✓ Mantenga contacto verbal con su grupo, mediante consignas tranquilizantes y de orientación: no corran, no se detengan, etc.
- ✓ Impida el regreso de personas.

- ✓ Evite brotes de comportamiento incontrolado, separe a quienes lo tengan para hacerlos reaccionar.
- ✓ En caso de humo indique a los ocupantes que se agachen y gateen.
- ✓ Auxilie oportunamente a aquellas personas que lo requieran.
- ✓ Recuerde, la ruta de evacuación y sitio de reunión final (punto de encuentro).
- ✓ Verifique que el área bajo su cuidado quedó evacuada completamente.

Después de salir

- ✓ Llegue al sitio de reunión final convenido y verifique si todos llegaron al punto de encuentro. Reporte novedades al jefe de emergencia
- ✓ Cuando el jefe de emergencia ordene el reingreso, comuníquelo a las personas de su grupo.

Personal de vigilancia y seguridad

- ✓ Al escuchar la orden de evacuar:
- ✓ Abra las puertas y déjelas en esa posición
- ✓ Evite la sacada de equipos que no estén autorizados
- ✓ Durante el proceso de evacuación absténgase de requisar al personal
- ✓ Permanezca en su puesto y evite el ingreso de personas y vehículos al edificio. Solo permita el ingreso de entidades de ayuda externa
- ✓ Si recibe la orden de evacuar, ubíquese en un sitio seguro que le permita monitorear la seguridad del edificio

Así mismo, con el propósito de activar oportunamente los planes de acción, las alertas se clasifican en niveles, siendo estos:

Nivel I Alerta verde: En este nivel se definen todas las acciones de prevención– vigilancia, y se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un incidente de carácter peligroso para las instalaciones toda vez que existen las condiciones para que se presente un proceso generador de riesgo y se aplica a situaciones controladas sin afectación de las condiciones normales de la comunidad.

Los grupos de respuesta de la empresa se encuentran en fase de preparación y capacitación

Nivel II Alerta amarilla: Este nivel define las acciones de Preparación–Seguimiento, cuando se están creando condiciones específicas, potencialmente graves, para un proceso generador del riesgo. En este nivel se realiza tanto el alistamiento de los recursos como la identificación de las rutas de ingreso y egreso para que intervengan de acuerdo a la evolución del incidente, los grupos de respuesta de la empresa, permitiendo suponer además que el fenómeno no podrá ser controlado con los recursos habituales dispuestos para estos efectos

Nivel III Alerta naranja: En este nivel se desarrollan las acciones de Alarma–Respuesta Programada, cuando se han concretado las condiciones necesarias para que se presente el incidente y sólo sea cuestión de minutos u horas su manifestación.

Se realiza evacuación parcial

Nivel IV Alerta roja: En este nivel se desarrollan las acciones de Respuesta Inmediata (planes de acción), toda vez que ó se tiene la manifestación del incidente ó es inminente que este ocurra, produciendo efectos adversos a las personas, los bienes, la propiedad o el ambiente. Se adelanta evacuación total de las instalaciones.

11. PLANES DE ACCIÓN

PLAN DE ACCIÓN PARA LA SEGURIDAD FÍSICA
Objetivo. Brindar a todos los usuarios de La Corporación Colombia Internacional, la información adecuada de ingreso y salidas de emergencia con las cuales cuenta el lugar, con el fin de reaccionar oportunamente en caso de una emergencia.
Responsables. Seguridad física, Brigadistas, ayuda externa policía.
Recursos. Mapas de evacuación y recursos para emergencias ubicados en lugares visibles, volantes de información general.
Riesgos asociados. Al momento de atender una emergencia por parte del equipo de seguridad física y brigada pueden estar expuestos a las siguientes situaciones: <ul style="list-style-type: none">▪ Físicos: golpes, traumas, biomecánicos.▪ Biológicos: contacto con fluidos corporales.
ANTES <ul style="list-style-type: none">✓ Verificar que todos los ingresos a las instalaciones se encuentren en buen estado; puertas, escaleras, pasa manos.✓ Verificar las salidas de emergencia.✓ Verificar el sistema de iluminación✓ Controlar el ingreso de todo el personal y elementos que atente contra la vida.✓ Brindar una información clara y oportuna a los visitantes.✓ Divulgar a través de medio visual (folletos) el procedimiento de emergencias de la empresa✓ En caso de emergencia este grupo velara por la seguridad del lugar y de los usuarios ubicados en el punto de encuentro establecido por el plan de emergencias mientras las organizaciones oficiales toman el direccionamiento de la emergencia.
DURANTE <ul style="list-style-type: none">✓ Velar por la seguridad y buen desarrollo de los eventos según su función.✓ Estar atento de la circulación del personal dentro de la empresa✓ Verificar el ingreso de cada uno de los vehículos a las zonas de parqueo.✓ Realizar inspecciones de seguridad periódicas durante los eventos.✓ Apoyar los procedimientos de evacuación, si se llegase a presentar una emergencia.
DESPUÉS <ul style="list-style-type: none">✓ La salida de los vehículos debe ser rápida pero no traumática.✓ Realizar la apertura de las puertas o salidas de emergencias.✓ Estar atentos de que los visitantes, clientes o proveedores no se devuelvan al lugar.✓ Realizar un seguimiento del área para saber si se encuentran objetos que ameriten un riesgo.

PLAN DE ACCIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS

Objetivo. Brindar la atención adecuada y oportuna que necesite una o varias personas dentro de La Compañía.

Responsables. Personal Brigadista y ayuda externa (Defensa Civil, Policía, Personal Médico)

Recursos. Punto de primeros auxilios con botiquín portátil para atención básica, camilla fija, comunicaciones (radios), bioseguridad (E.P.P.).

Riesgos asociados. Al momento de atender una urgencia o emergencia por parte de la brigada pueden estar expuestos a las siguientes situaciones:

- **Físicos:** golpes, traumas, lesiones ergonómicas.
- **Biológicos:** contacto con fluidos corporales.
- **Accidentalidad de las ambulancias:** esta se puede presentar por la prontitud que se requiere en el sitio.

ANTES:

- ✓ Revisar los elementos que se encuentran en el botiquín para brindar una buena atención.
- ✓ Dotar adecuadamente los botiquines.
- ✓ Mantenerse atento y dispuesto para su servicio.
- ✓ Tener al día la información sobre hospitales y centros de atención médica cercanos.
- ✓ Realizar un mantenimiento preventivo de los equipos de primeros auxilios como camillas rígidas, camillas fijas, muletas, silla de ruedas.
- ✓ Verificar el puesto de clasificación de heridos y atención medica si se presentara una emergencia.

DURANTE:

- ✓ Se prestarán los primeros auxilios a quien amerite y se trasladara al centro médico más cercano.
- ✓ Colaborar con las autoridades de salud y socorristas de grupos especializados, cuando ellos lo soliciten.
- ✓ Identificar si en algún lugar se encuentra alguien con alerta médica.
- ✓ Durante una emergencia será la persona encargada de atender hasta su capacidad y entregar el mando al vehículo comando del centro médico o ambulancia que llegue.
- ✓ Active la línea de emergencia 123 si es necesario

DESPUÉS

- ✓ Reportar al personal brigadista, los casos atendidos durante el evento.
- ✓ Colaborar en la atención y remisión de pacientes a instituciones de salud.
- ✓ Evaluación de la situación y reposición de material.
- ✓ Debe brindar el censo de pacientes y a que lugares fueron trasladados.

PLAN DE ACCIÓN PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

Objetivo. Controlar conatos de incendios evitando la propagación de estos a áreas aledañas.

Responsables. Personal Brigadista, como ayuda externa se cuenta Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja y Defensa Civil.

Recursos: Extintores portátiles para la protección contra incendios en las distintas áreas, dependiendo del tipo de incendio (A – B – C), material de señalización, comunicaciones (radios), bioseguridad (E.P.P.).

Riesgos asociados. Al momento de atender una emergencia por parte de la brigada pueden estar expuestos a las siguientes situaciones:

- **Físicos:** quemaduras térmicas
- **Biológicos:** intoxicación por inhalación de gases.
- **Accidentalidad:** caídas en superficies lisas, otro incendio.

Puesto de comando para incendios. Debe tener las siguientes características:

- Ubicado en un sitio seguro
- Facilidad de acceso para recoger y dejar materiales
- Disponibilidad de comunicaciones

ANTES:

- ✓ Realizar inspecciones de seguridad sobre el sistema de contraincendios extintores tipo multipropósito, agua a presión, Solkaflam, con su respectiva capacitación.
- ✓ Mantenimiento preventivo del sistema hidráulico
- ✓ Verificar que toda el área cuente con sus extintores antes durante y después de todas las actividades que se realicen en la compañía.

DURANTE:

- ✓ De ser posible controle con el extintor adecuado, actúe siempre con seguridad, no le dé la espalda al fuego, si hay humo agáchese.
- ✓ Solicitar la activación de los brigadistas y al comité operativo de emergencias.
- ✓ Intente controlar el incendio
- ✓ Coordine y dirija actividades de primera respuesta de control del fuego
- ✓ Active la línea de emergencia 123.
- ✓ Evalúe la situación y determine la necesidad de evacuar o no las instalaciones
- ✓ Diríjase al puesto de comando y active al comité de emergencia en caso necesario
- ✓ Coordine operación contra incendio, con entidades de apoyo externo

DESPUÉS:

- ✓ Recarga de extintores.
- ✓ Verificación de los daños y adecuación del lugar.
- ✓ Inventario de recursos físicos y materiales que sirven y dañados
- ✓ Tomar medidas preventivas en caso de emergencia y no repetir.

PLAN DE ACCIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Objetivo. Informar de forma oportuna, clara y veraz a la comunidad sin generar pánico ante los medios de comunicación cuando se entrega la información durante una emergencia.

Responsables. Coordinador Administrativo o encargado del área de SST de La Corporación Colombia Internacional.

Recursos. Información clara brindada por parte del PMU y del jefe de emergencias.

Riesgos asociados. Al momento de atender una emergencia por parte de la oficina de información pública puede estar expuesto a las siguientes situaciones:

- **Físicos:** Caídas, desvíos, asfixia, agresión.
- **Coordinación:** desorientación, extravíos
- **Seguridad:** robos, aglomeración de Público.

ANTES:

- ✓ Capacitación en manejo de crisis.
- ✓ Implementar protocolo de información a medios de comunicación a la comunidad entidades del sector público y privadas.
- ✓ Conocer que actividades se realizan en el sector y que riesgo le genera.
- ✓ Saber cómo actuar y como responder ante los periodistas.
- ✓ Conocer las medidas preventivas que tiene la empresa en caso de emergencia.

DURANTE:

- ✓ Mantener la calma.
- ✓ Ordenar las ideas.
- ✓ Saber qué sucedió, cuando y como.
- ✓ No dar afirmaciones tajantes.
- ✓ Brindar una información clara a los periodistas, familiares de personas afectadas y entidades.
- ✓ Generar boletines de información.

DESPUÉS:

- ✓ Brindar un boletín de información final.
- ✓ Clasificar la información que deben tener los medios de comunicación.
- ✓ Superintendencia de puertos y transporte. Estará regulando la información que se esté emitiendo en ese momento.

PLAN DE EVACUACIÓN

De acuerdo a lo establecido por la organización, se define un sistema de alerta para la activación el personal en situaciones de emergencia de la siguiente manera:

ALERTA VERDE	
ACCIÓN	ACTIVIDADES A DESARROLLAR
<p>Se dispone de un alistamiento de la brigada de emergencias en sus áreas de trabajo. El resto de personal permanece disponible a un llamado de refuerzo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Activar Plan de Emergencias Notificar al Comité Operativo de Emergencias COE Inventario de Recursos disponibles Revisar reservas: Agua, planta eléctrica, suministros. Restringir el acceso de visitantes y clientes Mantener comunicación permanente por radio con el COE.
ALERTA AMARILLA	
ACCIÓN	ACTIVIDADES A DESARROLLAR
<p>Debe existir un alistamiento con presencia física de la brigada de emergencias en el puesto de control interno PC. El personal que se encuentra en las áreas y servicios se organiza para atender una probable emergencia, El personal administrativo garantizará la organización de todos los recursos existentes y necesarios aunque no haya iniciado la atención.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Activar Plan de Emergencias. Activar el Comité Operativo de Emergencias COE. Habilitar área para clasificación de víctimas. Se activan los mecanismos de referencia y contra referencia dentro de la red de servicios a la cual pertenece la institución. Disponer de reservas de elementos, equipos y herramientas para la atención de emergencias, agua potable, combustibles para planta de emergencias. Mantener comunicación permanente por Radio con el COE.
ALERTA ROJA	
ACCIÓN	ACTIVIDADES A DESARROLLAR
<p>Se ha desencadenado la emergencia y se inician los procedimientos de respuesta establecidos en el Plan de Emergencias. Puede ir precedida de las anteriores o bien iniciarse directamente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Activar Plan de Emergencias. Aplicar procedimientos y activar el Comité de Emergencias. Convocatoria al talento humano disponible. Suspender servicios de atención a clientes. Tener control sobre las reservas de elementos en la Institución equipos y herramientas, agua potable, combustibles para planta de emergencias, etc.). Solicitar apoyo externo.

12 PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS

EVACUACIÓN			
FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	
	<p>Si la emergencia es en su área, evalúe la situación y avise al brigadista o Coordinador de evacuación cual es la situación.</p>	Trabajadores área de riesgo	
	<p>Si escucha la alarma de evacuación o recibe la orden por otro medio que pueda considerar oficial: Ordene la Evacuación</p>	Coordinador de Evacuación	
	ANTES DE SALIR		
	<p>Suspender actividades, apagar equipos y tomar información importante (si las condiciones lo permiten)</p>	Trabajadores área de riesgo	
	<p>El Coordinador de Evacuación toma lista de lugares y personal a su cargo (debido a la alta rotación se tendrán los cargos por cada lugar) y se pone el chaleco para que el personal lo identifique como el líder del proceso de evacuación</p>	Coordinador de Evacuación	
	<p>El Coordinador de Evacuación recuerda a las personas la ruta de salida y el punto de reunión final. Si alguien requiere ayuda le asigna un acompañante.</p>	Coordinador de Evacuación	
	<p>NOTA: Si al sonar la alarma de evacuación el Coordinador de Evacuación no se encuentra en su área debe desplazarse directamente al punto de encuentro asignado a su grupo, el Suplente debe tomar su lugar y evacuar el grupo a cargo</p>	Coordinador de Evacuación – Suplente	
	DURANTE LA SALIDA		
	<p>Indique a todos la salida, recuérdelos la ruta y el sitio de reunión final. Si hay humo haga que las personas se desplacen agachadas.</p>	Líder de Evacuación del área	
	<p>Siga la ruta establecida y no permita que nadie se devuelva. Si existe riesgo tome una ruta alterna.</p>	Líder de Evacuación del área	
	<p>Verifique que el área queda evacuada completamente. Cierre las puertas sin seguro al salir.</p>	Líder de Evacuación del área	
	<p>NOTA: Si alguien rehúsa a abandonar el área, no debe quedarse con dicha persona. Al salir, notificará esta anomalía al PMU</p>	Líder de Evacuación del área	
DESPUÉS DE SALIR			
<p>Lleve a las personas hasta el sitio de reunión final y verifique el personal con su lista, repórtese en el sitio de reunión final. Notifique novedades y permanezca en el sitio de reunión con el grupo a cargo para recibir instrucciones</p>	Coordinador de Evacuación – Grupos a Cargo		
<p>Una vez se haya controlado la emergencia se procede a realizar el reporte, el informe y las labores de recuperación.</p>	Sala de Crisis, PMU y Apoyo Logístico		

SISMO

FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
<pre> graph TD A[Notificación de la Amenaza] --> B[Suspenda actividades, refúgiense en un lugar seguro] B --> C[Pasa el movimiento telúrico] C --> D[Active la alarma de evacuación] D --> E[Establecer el PC y el ACV] D --> F[Reunión y censo en el punto de encuentro] E --> G[Brigada de emergencias con PON'S de primeros auxilios] G --> H[Establecer punto de TRIAGE] F --> I{¿Se presentan víctimas?} I -- SI --> G I -- NO --> J[Coordina búsqueda con ayuda externa] J --> K{¿Evacuo todo el personal?} K -- NO --> L[Solicitud ayudas externas] L --> K K -- SI --> M[Comunique al Jefe de área] M --> N[Evaluación de las instalaciones. Atención de la emergencia] N --> O[FIN] </pre>	<p>Durante el sismo: no corra, refúgiense en lugar seguro.</p> <p>Durante el sismo: no corra, refúgiense en lugar seguro.</p> <p>Después del sismo: junto con los coordinadores, diríjase por la ruta de evacuación hasta el punto de encuentro.</p>	<p>Ocupantes de la edificación</p>
	<p>Se establece puesto de mando. Se activa el Comité de Emergencias. En punto de encuentro se procede a realizar censo para verificación de salida de todo el personal.</p>	<p>Coordinador de emergencias</p>
	<p>Organización brigada de emergencia en punto de encuentro y los ocupantes de la edificación.</p>	<p>Jefe de brigada y coordinador de evacuación</p>
	<p>Evacuación y atención inicial de víctimas</p>	<p>Brigada de primeros auxilios</p>
	<p>Evaluación estado de las instalaciones. Se define ingreso o suspensión de actividades.</p>	<p>Coordinador de emergencias y Jefe de brigada</p>

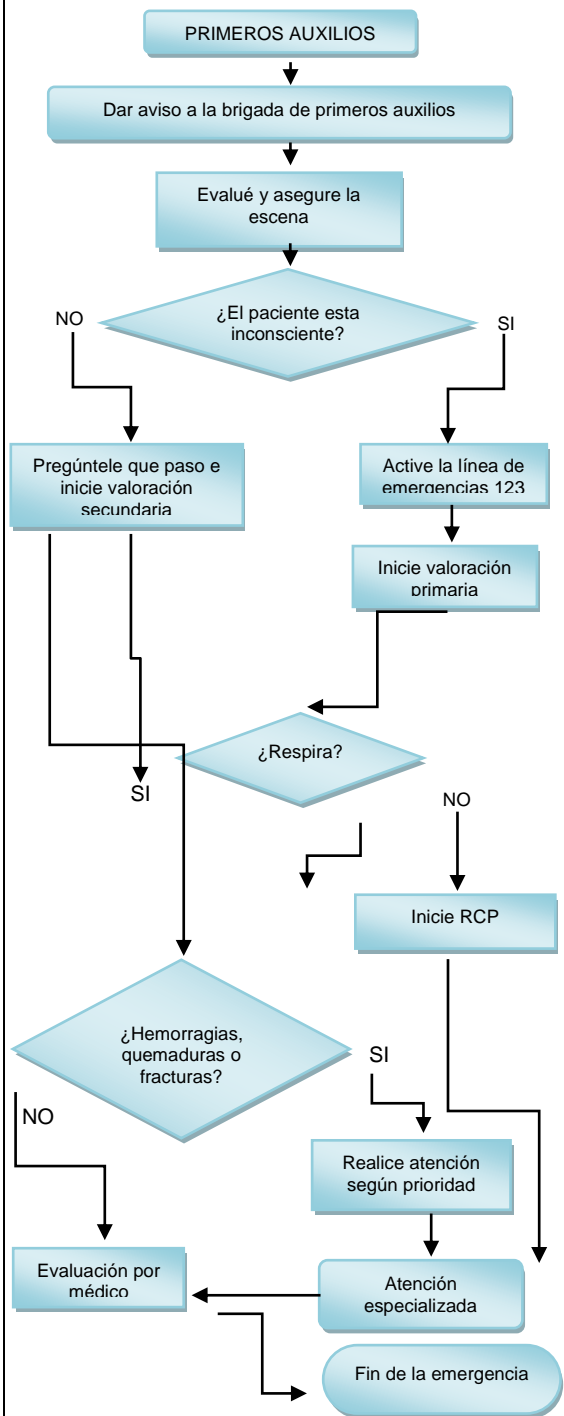
EXPLOSIÓN		
FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
<pre> graph TD A[Notificación de la Amenaza] --> B[Explosión] B --> C{¿Verificación de lesionados en el área?} C -- SI --> D[Activación de la alarma] D --> E[Activación de la brigada de emergencias] E --> F[Activar la línea de emergencias 123] F --> G[Traslado del personal a un lugar seguro] F --> H[Rescate de personal lesionado] H --> I[Evacuar a los lesionados] G --> J[Evaluación de daños] I --> J C -- NO --> J J --> K[Reconstrucción] K --> L[FIN] </pre>	<p>Colabore con la ubicación del área afectada, realice una observación de los elementos que conforman su puesto de trabajo, no toque nada y reporte cualquier condición anormal al Jefe de su Área</p>	Trabajadores del área de riesgo
	<p>Active la alarma de evacuación y evacue al personal a un área segura. Active la línea de emergencias 123</p>	Coordinador de emergencias o jefe de brigada de emergencia
	<p>Realice la evacuación y atención de lesionados en el módulo y clasificación de víctimas.</p>	Coordinador de primeros auxilios y brigadistas
	<p>Evalué los daños ocasionados por la explosión</p>	Coordinador de la emergencia
	<p>Rehabilitación y reconstrucción del área afectada</p>	Administrador de la empresa

ACCIDENTE DE TRANSPORTE		
FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
<pre> graph TD A[Identifique el tipo de accidente] --> B[Evalúe si hay vehículos comprometidos, personas, heridos, estructuras] B --> C{¿Hay combustible derramado?} C -- NO --> D[Active el sistema de emergencias] C -- SI --> E[Acordone y Asegure la escena] D --> F{¿Hay personas atrapadas?} E --> F F -- NO --> G{¿Hay heridos externos?} F -- SI --> H[Realice las operaciones de rescate] G -- NO --> I[Comunique al coordinador de la emergencia] G -- SI --> H H --> J[Atienda los heridos según prioridades de triage] J --> K[Asegúrese que los pacientes sean trasladados a los hospitales según la gravedad] I --> L[Informe la situación de daños] K --> L L --> M[Evacuar vehículos] M --> N([Fin de la emergencia]) </pre>	<p>Los accidentes de transporte se deben a factores físicos o psicosociales donde el impacto puede dejar heridos, pérdidas humanas o económicas.</p> <p>El accidente de transporte puede ser dentro de las instalaciones o fuera de ellas. Las causas pueden ser propias de los conductores de la empresa o de otros conductores por imprudencia o falta de capacitación en manejo defensivo.</p> <p>ANTES DE UN ACCIDENTE DE TRANSPORTE</p> <p>Implementar las revisiones periódicas de técnico mecánicas de los vehículos a servicio de la empresa.</p> <p>Realizar capacitaciones en manejo defensivo e inteligencia vial para conductores de la empresa y contratistas.</p> <p>Inspeccionar señalizaciones y estado de las vías de tránsito de los vehículos de la empresa e informar cualquier anomalía al encargado de transporte.</p> <p>Colocar al tanto a los empleados de las zonas más vulnerables, y tomar medidas de seguridad. Implementar normas de límites de velocidad.</p> <p>ANTES DE UN ACCIDENTE DE TRANSPORTE</p> <p>Indique el tipo de accidente si fue dentro o fuera de la empresa. Si fue simple o múltiple.</p> <p>Si hay atrapados o lesionados y que equipo necesita para la atención de los heridos</p> <p>Ayude hasta donde no ponga en riesgo su integridad física y hasta donde el tipo de intervención que pueda brindar se lo permita.</p> <p>Siempre pida apoyo de ambulancias y equipos de rescate vehicular según la magnitud del evento. Recuerde no desplace recursos si no son necesarios.</p> <p>ANTES DE UN ACCIDENTE DE TRANSPORTE</p> <p>Evalué los daños ocasionados por el accidente de tránsito, pida grúas para desbloquear la vía si están bloqueadas.</p> <p>Una vez se haya controlado la emergencia se procede a realizar el reporte, el informe y las labores de recuperación.</p>	<p>Comunidad en general</p> <p>Trabajadores o visitantes</p> <p>Administrador y contratistas</p> <p>Administrador y contratistas</p> <p>Administrador y contratistas</p> <p>Administrador y contratistas</p> <p>Brigadista</p> <p>Brigadista</p> <p>Brigadista</p> <p>Brigadista</p> <p>Coordinador de emergencias</p> <p>Coordinador de emergencias</p>

ATENCIÓN NO MEDICA – PRIMEROS AUXILIOS

FLUJOGRAMA

DESCRIPCIÓN



Si la emergencia es en su área, evalúe la situación y avise al brigadista o Coordinador de primeros auxilios.

Evalué la situación asegúrese que es seguro para usted. Utilice el equipo de bioseguridad.

Evalué estado de conciencia.

Si está consciente pregúntele que le paso y si lo puede ayudar.

Active la línea de emergencias 123
Si esta inconsciente inicie valoración primaria ABC.

Si el paciente respira inicie valoración secundaria para identificar otra posible lesión.

Si el paciente no respira inicie reanimación Cardio pulmonar sabe hacerlo. Secuencia C.A.B 30 compresiones 2 ventilaciones 5 ciclos en 2 minutos.

Este procedimiento se da hasta cuando el paciente tosa se mueva o respire, llegue la ambulancia o usted este exhausto.

Si el paciente tiene una hemorragia utilizando presión directa si no tiene fractura o no tiene un objeto empalado.

Si el paciente tiene una hemorragia utilizando presión indirecta si tiene fractura o no tiene un objeto empalado.

Si identifica una posible lesión osteo muscular inmovilice siguiendo los principios.

Si tiene quemadura aplicar abundante agua, cubra con un trapo limpio y húmedo y traslade al centro médico.

Los procedimientos dados por los brigadistas son provisionales, es mejor ser evaluados por un médico o un especialista. Realice una evaluación de la atención dada por usted y de por terminada la emergencia después de ser trasladado el paciente al hospital, si hubiese sido necesario.

13. BIBLIOGRAFIA

ICONTEC, Sistema de gestión en seguridad & salud ocupacional y otros documentos complementarios. Bogotá, D.C. : Icontec, 2004. 325 p.

MAPFRE. Manual de protección contra incendios. Madrid: El autor, 1996. 456 p.

OSPINA, Henry. El comportamiento humano en los desastres. En: La salud mental en situaciones de desastre. Medellín: Empresa de Antioquia, 1995. p. 201-214.

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ D.C. CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS: Manual del Primer Respondiente. Bogotá: El autor, 2203. p 12.

SURA. Plan de Emergencias